

CARTA A LA DIRECCIÓNRecibido: 3 de febrero de 2020
Aceptado: 27 de julio de 2020
Publicado: 4 de septiembre de 2020**LOS CUESTIONARIOS DE EDUCACIÓN SEXUAL NECESITAN UN ENFOQUE SEXOLÓGICO**

María del Mar Suarez-Cadenas (1) y Francisco Javier Martín-Sánchez (1)

(1) Grupo de investigación del Instituto de Investigación Sanitaria. Hospital Clínico. Madrid. España.

Los autores declaran que no existe ningún conflicto de interés.

Señora Directora:

Hemos leído con gran interés el artículo publicado por León-Larios et al sobre el diseño y validación de un cuestionario acerca de los conocimientos de sexualidad responsable en los jóvenes, publicado en la Revista Española de Salud Pública⁽¹⁾.

El estudio muestra la elaboración de un cuestionario específico que explora los conocimientos, prácticas y comportamientos en el patrón sexual de los adolescentes universitarios. En este sentido, nos gustaría hacer una serie de comentarios sobre las actitudes y la educación sexual.

La mayor parte de las actitudes en cuanto a la sexualidad vienen determinadas por criterios sociales y antropológicos, mostrando una gran variabilidad de tipo local, temporal y de la propia persona, y siendo determinadas por la interiorización de los anteriores y condicionadas por su contexto psico-biocultural individual⁽²⁾. Las actitudes sirven para ordenar y dar estabilidad al medio, permitiendo expresar tendencias hacia lo que la persona considera habitual⁽³⁾. Puesto que las actitudes generan comportamientos, conocer más y mejor las mismas nos facilita realizar predicciones más exactas sobre la conducta humana y sus cambios⁽⁴⁾. Por tanto, intentar explorar los comportamientos sin conocer

las actitudes en el terreno sexual y erótico de la población a estudio podría llevarnos a un sesgo de información.

Tal como afirma Vallejo-Medina et al, el constructo erotofilia-erotofobia (E-E) se ha relacionado con el funcionamiento sexual y las conductas sexuales de riesgo^(4,5). Dicho concepto es definido como la disposición aprendida a responder a estímulos sexuales a lo largo de un continuo, desde un polo positivo (erotofilia) a un polo negativo (erotofobia). Las personas más próximas a la definición “erotofilia” son las que muestran emociones y evaluaciones más favorables ante la motivación sexual, conduciéndoles a una mayor búsqueda de estímulos sexuales. Por otro lado, las personas que más se aproximan al polo “erotofobia” son aquellas con actitudes más negativas a los estímulos sexuales⁽⁶⁾. Con respecto a las conductas sexuales de riesgo, se ha hallado que las personas más próximas al extremo erotófilo prestan más atención y procesan a la par que recuerdan más información sexual o contraceptiva, como se evidencia en la mayor utilización de métodos anticonceptivos, que las que están más próximas al polo contrario⁽⁶⁾. Desde este enfoque sexológico, podemos considerar que las personas que se exponen a un mayor número de prácticas eróticas no lo harán necesariamente a prácticas de riesgo^(7,8), puesto que tienen mayor aceptación y conciencia sobre la esfera sexual.

Correspondencia:
María del Mar Suarez-Cadenas
Instituto de Investigación Sanitaria
Hospital Clínico
Calle Profesor Martín-Lagos, s/n
28040 Madrid, España
fjms@hotmail.com

Cita sugerida: Suarez-Cadenas MM, Martín-Sánchez FJ. Los cuestionarios de educación sexual necesitan un enfoque sexológico. Rev Esp Salud Pública. 2020; 94: 4 de septiembre e20200907

Por otro lado, pese a que la programación de una asignatura de educación sexual ha sido justificada por numerosos artículos de la literatura y legalmente aceptada en distintos programas de educación, nunca ha sido llevada a cabo en nuestro país⁽⁹⁾. El hecho de no existir aún una educación afectivo-sexual de forma reglada, que unifique conceptos y cumpla las expectativas mínimas de calidad, respondiendo a las necesidades de los adolescentes y jóvenes españoles, hace que la información sea dependiente del contexto social, el estatus, la familia, las experiencias y el acceso a internet, siendo por tanto desigual entre las personas⁽¹⁰⁾. Conocer la información de la que disponen nuestros jóvenes resulta imprescindible para comenzar a desmontar falsas creencias o identificar áreas de trabajo.

De acuerdo con León-Larios et al, son escasos los instrumentos que evalúan los conocimientos y prácticas en sexualidad⁽¹⁾. Compartimos que es necesaria la creación de éstos, mediante un enfoque sexológico que responda al momento actual en el que nos encontramos, incluyendo la diversidad y la claridad de los conceptos. Esto nos permitiría preguntar de forma fiable sobre el patrón sexual real de la población a estudio en cualquier edad. Respecto a la población adolescente y joven, tenemos la responsabilidad de poder ofrecerles una educación sexual de calidad, que responda a la incertidumbre, los mitos y la información errónea sobre las prácticas sexuales.

El cuestionario propuesto en el estudio a revisar no nos parece neutro, puesto que cae en la mitificación de distintos conceptos ya definidos en la literatura científica. Dichas dimensiones serían:

i) La identidad sexual expuesta como una variable dicotómica y la orientación del deseo con parámetros de respuesta escasos, los cuales limitan las posibilidades de la realidad.

ii) El conocimiento de pareja o parejas estables/ esporádicas, puesto que determinarán la interpretación de la recogida de datos ante las nombradas prácticas de riesgo (métodos barrera frente a anticonceptivos).

iii) La falta de identificación y relación del cumplimiento del objetivo de las relaciones sexuales (la satisfacción sexual) con otras variables.

iv) La intimidad sexual expuesta de manera gradual, legitimando por tanto prácticas eróticas y subestimando otras que pueden ser suficientemente satisfactorias para los sujetos a estudio. Además, la carencia en los distintos parámetros de respuesta de los ítems restringe otras realidades.

En conclusión, parece útil y necesario disponer de herramientas que nos permitan conocer el patrón sexual de la población, más aún sobre los jóvenes, a los cuales profesores y profesionales sanitarios tenemos la responsabilidad de ofrecerles una información de calidad. Sería interesante, por tanto, continuar diseñando y mejorando herramientas neutras y válidas para medir la información, las actitudes, los comportamientos y la satisfacción sexual real.

BIBLIOGRAFÍA

1. León-Larios F, Gómez-Baya D. Diseño y validación de un cuestionario sobre conocimientos de sexualidad responsable en jóvenes. *Rev Esp Salud Publica*. 2018;92: 1.
2. Oltra Rodríguez E, Riestra Rodríguez R, Chamizo Vega C, González Pisano AC, González Pisano M, Mirón Ortega MD et al. ¿Qué experiencias, actitudes y comportamientos tienen los adolescentes españoles ante la contracepción?. *Cultura de los cuidados* 2003;14: 59-70.
3. De la Cruz Martín-Romo C. Educación de las Sexualidades: los puntos de partida de la educación sexual. *Revista española de sexología*. 2010; 119:1-122.

4. Vallejo-Medina P, Granados MR, Sierra JC. Propuesta y validación de una versión breve del Sexual Opinion Survey en población española. *Revista Internacional de Andrología*. 2014; 12: 47-54.
5. Fisher WA, White LA, Byrne D, Kelley K. Erotophobia-erotophilia as a dimension of personality. *Journal of Sex Research*. 1988;25: 123-51.
6. Blanc A, Rojas AJ, Sayans-Jiménez P. Erotofobia-erotofilia, asertividad sexual y deseo sexual de las mujeres inmigrantes que ejercen la prostitución. *Revista internacional de Andrología* 2017;15: 15-22.
7. Perelló R, Aused M, Saubí N, Quirós C, Blanco JL, Martínez-Rebollar M et al. Intoxicación aguda por drogas de abuso en el paciente VIH: papel del chemsex. *Emergencias*. 2018; 30:405-7.
8. Casalino E, Bouzid D, Antoniol S, Pinto A, Choquet C, Pereira L et al. Características de la exposición al VIH y factores predictores del tiempo de acceso a la profilaxis posexposición: estudio observacional prospectivo. *Emergencias* 2020. En prensa.
9. Molina JEC. La educación sexual como estrategia de inclusión en la formación integral del adolescente. *Praxis*. 2015; 11: 103-15.
10. López Gómez I, Lucas Platero R. ¡Faltan Palabras! Las Personas trans no binarias en el Estado español. *Ex aequo* 2018; 38:111-27.